

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
44.357.980 16.300	PEREZ GOBERNACIÓN	ADRIAN DELEGACIÓN GOBIERNO	FRANCISCO EDUARDO DELEGACIÓN GOBIERNO	404004 67210	ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO 40
27.338.076 15.940	CHAVARINO GOBERNACIÓN	MOLINA DELEGACIÓN GOBIERNO	ENRIQUE DELEGACIÓN GOBIERNO	403507 54810	ASESOR MICROINFORMATICA ALMERIA	DEFINITIVO 41
28.884.879 15.850	ALVAREZ A. SOC.	GALA DELEGACIÓN PROV.	CARLOS DELEGACIÓN PROV.	632307 2032510	ASESOR MICROINFORMATICA ALMERIA	DEFINITIVO 42

ORDEN de 28 de mayo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria (A.2012).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria, convocadas por Orden de 3 de marzo de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 33, de 18 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confieren el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos

Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999 por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**Junta de Andalucía.
Consejería de Justicia y Administración Pública.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN VETERINARIA (A.2012)
ADJUDICACIÓN DESTINOS.**

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
30.826.312 30.740	GALLARDO AGRIC. Y PESCA	MADUÑO DELEGACIÓN PROV.	MARIA CONCEPCIÓN LAB. SANID. Y PRODUCC. ANIMAL	514529 2579410	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO 1
80.136.410 29.650	ORDOÑEZ AGRIC. Y PESCA	DIAZ-RAMIREZ DELEGACIÓN PROV.	ISABEL INSPEC. VETERINARIA COMARC.	769995 2580310	TITULADO SUPERIOR LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	DEFINITIVO 2
30.508.970 28.780	ORTEGA AGRIC. Y PESCA	ROLDAN DELEGACIÓN PROV.	JUAN LABORATORIO SANID.ANIMAL	516739 2577610	TITULADO SUPERIOR CARTAYA (HUELVA)	DEFINITIVO 3

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
77.533.464 28.220	MORENO AGRIC. Y PESCA	PEREZ DELEGACIÓN PROV.	MARIA CRISTINA INSPEC. VETERINARIA COMARC.	769275 2578710	TITULADO SUPERIOR JEREZ FRA. (CÁDIZ)	DEFINITIVO 4
30.815.385 27.380	GALEANO AGRIC. Y PESCA	CUENCA DELEGACIÓN PROV.	FRANCISCO JAVIER CENTRO SELECCIÓN OVINO	660170 3298010	TITULADO SUPERIOR HINOJOSA DEL D.(CÓRD)	DEFINITIVO 5
29.043.493 26.710	FERNÁNDEZ AGRIC. Y PESCA	MÓRENTE DELEGACIÓN PROV.	MANUEL INSPEC. VETERINARIA COMARC.	769902 2580010	TITULADO SUPERIOR ARACENA (HUELVA)	DEFINITIVO 6
45.065.720 26.610	POLO AGRIC. Y PESCA	ALCAZAR DELEGACIÓN PROV.	MARÍA BEATRIZ INSPEC.VETERINARIA COMARC.	769335 2578910	TITULADO SUPERIOR OLVERA (CÁDIZ)	DEFINITIVO 7
52.489.860 26.520	NÚÑEZ AGRIC. Y PESCA	GÓMEZ DELEGACIÓN PROV.	ELVIRA INSPEC.VETERINARIA COMARC.	770305 2581010	TITULADO SUPERIOR ANTEQUERA(MALAGA)	DEFINITIVO 8
30.787.411 26.240	MALDONADO AGRIC. Y PESCA	BORREGO DELEGACIÓN PROV.	EUGENIA LAB.SANID.Y PRODUCC.ANIMAL	514731 2579610	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO 9
24.264.046 25.540	LLAMAS AGRIC. Y PESCA	CRUZ DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO PEDRO LAB. SANID.Y PRODUCC.ANIMAL	514731 2579610	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO 10
31.681.487 25.390	LÓPEZ AGRIC. Y PESCA	HERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	MARIA TERESA DELEGACIÓN PROV.	516136 2442710	TITULADO SUPERIOR MALAGA	DEFINITIVO 11
31.254.619 24.490	PASTOR AGRIC. Y PESCA	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ MARIA INSPEC. VETERINARIA COMARC.	660122 3298310	TITULADO SUPERIOR RONDA (MALAGA)	DEFINITIVO 12
23.782.224 23.880	PEÑA AGRIC. Y PESCA	RIVAS DELEGACIÓN PROV.	LUIS INSPEC. VETERINARIA COMARC.	660120 3298110	TITULADO SUPERIOR ORJIVA (GRANADA)	DEFINITIVO 13
24.227.321 23.790	GOICOECHEA AGRIC. Y PESCA	ACOSTA DELEGACIÓN PROV.	MARIA DEL PINO INSPEC. VETERINARIA COMARC.	770215 2580810	TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO 14
50.421.738 23.160	ANGUIANO AGRIC. Y PESCA	PEREZ DELEGACIÓN PROV.	ANA ISABEL INSPEC. VETERINARIA COMARC.	660118 3297810	TITULADO SUPERIOR PEÑARROYA- PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)	DEFINITIVO 15
32.046.219 22.520	ROSADO AGRIC. Y PESCA	DURAN DELEGACIÓN PROV.	MARINA INSPEC. VETERINARIA COMARC.	660124 3297910	TITULADO SUPERIOR POZOBLANCO(CÓRDOBA)	DEFINITIVO 16
31.825.773 21.820	BORDALLO AGRIC. Y PESCA	ALVAREZ DELEGACIÓN PROV.	LOURDES INSPEC. VETERINARIA COMARC.	660124 3297910	TITULADO SUPERIOR POZOBLANCO (CÓRDOBA)	DEFINITIVO 17

ORDEN de 5 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Biblioteconomía (B.2014).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Biblioteconomía, convocadas por Orden de 20 de marzo de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 45, de 15 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confieren el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Biblioteconomía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999 por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de junio de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO
OPCIÓN: BIBLIOTECÓNOMIA (B.2014)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD. R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
31.247.424 21,770	SANTURINO CULTURA	MÁRQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MERCEDES BIBLIOTECA PÚBLICA	408611 1546410	AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	DEFINITIVO	(1)
44.958.743 21,170	JOS CULTURA	GALLEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	AURORA BIBLIOTECA PÚBLICA	408611 1546410	AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	DEFINITIVO	(2)
44.269.920 29,960	CRUZ I.A.A.P.	PENZATO I.A.A.P.	JOSÉ LUIS I.A.A.P.	660036 3295410	AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	DEFINITIVO	(3)
2.878.814 18,820	OLLER MEDIO AMBIENTE	AYMAT S.G.T.	GLORIA S.G.T	660088 3299710	AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	DEFINITIVO	(4)
24.218.961 18,560	BOZA CULTURA	PUERTA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIANO BIBLIOTECA	409212 2187110	AYUDANTE BIBLIOTECA JAÉN	DEFINITIVO	(5)
77.500.397 17,960	RIQUELME CULTURA	GÓMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIA BIBLIOTECA PÚBLICA	408611 1546410	AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	DEFINITIVO	(6)
52.287.587 17,420	LÓPEZ CULTURA	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MARTÍN BIBLIOTECA PÚBLICA	408611 1546410	AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	DEFINITIVO	(7)
44.036.634 17,180	GARCÍA CULTURA	MIRANDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	Mª. GLORIA BIBLIOTECA PÚBLICA	505460 1516310	AYUDANTE BIBLIOTECA CÁDIZ	DEFINITIVO	(8)
50.849.645 17,000	ORDOÑEZ CULTURA	DEL PINO DELEGACIÓN PROVINCIAL	Mª. VICTORIA BIBLIOTECA PÚBLICA	500610 1522410	AYUDANTE BIBLIOTECA CÓRDOBA	DEFINITIVO	(9)
25.973.777 16,780	ALDEHUELA CULTURA	SERRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN BIBLIOTECA PÚBLICA	407675 1508510	AYUDANTE BIBLIOTECA ALMERÍA	DEFINITIVO	(10)
30.824.361 16,760	SÁNCHEZ CULTURA	HERRADOR DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL BIBLIOTECA PÚBLICA	500610 1522410	AYUDANTE BIBLIOTECA CÓRDOBA	DEFINITIVO	(11)
30.792.188 16,740	HERNÁNDEZ CULTURA	AGUILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ JAVIER BIBLIOTECA PÚBLICA	500610 1522410	AYUDANTE BIBLIOTECA CÓRDOBA	DEFINITIVO	(12)
52.516.520 16,610	MORAL CULTURA	SORIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA BIBLIOTECA	409906 1540310	AYUDANTE BIBLIOTECA MÁLAGA	DEFINITIVO	(13)
28.908.218 16,610	MARTÍN ECONOMÍA Y HACIENDA	GARCÍA-BAQUERO VICECONSEJERÍA	Mª.ROCIO VICECONSEJERÍA	623002 1759010	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(14)
24.177.819 16,310	TRUJILLO CULTURA	MESA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCA BIBLIOTECA	409612 2186410	AYUDANTE BIBLIOTECA HUELVA	DEFINITIVO	(15)
25.579.475 16,210	LÓPEZ CULTURA	GIL DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL BIBLIOTECA	409906 1540310	AYUDANTE BIBLIOTECA MÁLAGA	DEFINITIVO	(16)
30.823.657 16,210	RUZ CULTURA	BAÑOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL BIBLIOTECA PÚBLICA	407675 1508510	AYUDANTE BIBLIOTECA ALMERÍA	DEFINITIVO	(17)
25.999.084 16,200	GUTIÉRREZ CULTURA	GARCÍA-TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS BIBLIOTECA	409212 2187110	AYUDANTE BIBLIOTECA JAÉN	DEFINITIVO	(18)
28.756.792 16,130	DEL RIO CULTURA	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALICIA BIBLIOTECA	409612 2186410	AYUDANTE BIBLIOTECA HUELVA	DEFINITIVO	(19)
30.805.736 15,990	ALCAIDE CULTURA	MORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL	TERESA BIBLIOTECA PÚBLICA	500610 1522410	AYUDANTE BIBLIOTECA CÓRDOBA	DEFINITIVO	(20)
26.444.450 15,830	ALMANSA CULTURA	ORTIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	TRINIDAD BIBLIOTECA	409212 2187110	AYUDANTE BIBLIOTECA JAÉN	DEFINITIVO	(21)
52.519.068 15,780	CHECA CULTURA	SOLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN BIBLIOTECA PÚBLICA	505460 1516310	AYUDANTE BIBLIOTECA CÁDIZ	DEFINITIVO	(22)
52.925.280 15,570	JAYME CULTURA	CASTAÑEDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ Mª. BIBLIOTECA PÚBLICA	505460 1516310	AYUDANTE BIBLIOTECA CÁDIZ	DEFINITIVO	(23)
23.795.295 15,490	PALACIOS CULTURA	BARBERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	Mª. NIEVES BIBLIOTECA	409612 2186410	AYUDANTE BIBLIOTECA HUELVA	DEFINITIVO	(24)
4.595.111 15,210	NIÑO CULTURA	HERRANZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO BIBLIOTECA	409612 2186410	AYUDANTE BIBLIOTECA HUELVA	DEFINITIVO	(25)

ORDEN de 5 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Biblioteconomía (A.2023).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Biblioteconomía, convocadas por Orden de 20 de marzo de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 45, de 15 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confieren el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Biblioteconomía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999 por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de junio de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO
OPCIÓN: BIBLIOTECONOMÍA (A.2023)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD. R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DENº ORDEN OCUPACIÓN
24.258.088 29,940	RIEGO CULTURA	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	Mª. DEL VALLE BIBLIOTECA	409606 3332710	A.TÉC.INFORM.BIBLIOGR.Y REF. HUELVA	DEFINITIVO (1)
22.561.204 29,760	GARCÍA CULTURA	CALERO DELEGACIÓN PROV.	CONCEPCIÓN BIBLIOTECA	409898 3333610	A.TÉC.INFORM.BIBLIOGR.Y REF. MÁLAGA	DEFINITIVO (2)
75.427.411 27,650	DOMÍNGUEZ CULTURA	LÓPEZ DELEGACIÓN PROV.	LOURDES BIBLIOTECA PÚBLICA	408604 3334110	A.TÉC.INFORM.BIBLIOGR.Y REF. SEVILLA	DEFINITIVO (3)
31.339.562 27,050	MONIS CULTURA	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROV.	MARÍA INMACULADA BIBLIOTECA PÚBLICA	505459 3331110	A.TÉC.INFOR.BIBLIOGR.Y REF. CÁDIZ	DEFINITIVO (4)
31.257.083 26,230	GARCÍA CULTURA	DE LAMO DELEGACIÓN PROV.	GEMMA BIBLIOTECA PÚBLICA	505459 3331110	A.TÉC.INFORM.BIBLIOGR.Y REF. CÁDIZ	DEFINITIVO (5)
28.692.826 24,970	FERNÁNDEZ CULTURA	PINTO DELEGACIÓN PROV.	CLARA MARÍA BIBLIOTECA PÚBLICA	500611 3331610	A.TÉC.INFORM.BIBLIOGR.Y REF. CÓRDOBA	DEFINITIVO (6)
75.067.317 24,480	MÉNDEZ CULTURA	MARTÍNEZ DELEGACIÓN PROV.	CARMEN BIBLIOTECA PÚBLICA	408266 3332110	A.TÉC.PROCESO TÉCNICO GRANADA	DEFINITIVO (7)
9.457.091 23,280	MONTES CULTURA	GARCÍA DELEGACIÓN PROV.	YOLANDA BIBLIOTECA	409208 3333310	A.TÉC.PROCESO TÉCNICO JÁEN	DEFINITIVO (8)
52.287.587 22,210	LÓPEZ CULTURA	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROV.	JUAN MARTÍN BIBLIOTECA	409206 3332210	A.TÉC.INFORM.BIBLIOGR.Y REF. JÁEN	DEFINITIVO (9)
24.297.117 21,900	MORENO CULTURA	MORENO DELEGACIÓN PROV.	MARÍA ANGELES BIBLIOTECA PÚBLICA	407677 3330410	A.TÉC.INFORM.BIBLIOGR.Y REF. ALMERÍA	DEFINITIVO (10)